UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 825 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 28 OCT. 2016

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Sociales tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Antropología Social, matriculados en la asignatura de Estructura Social (AN-246), siendo el itinerario Ayacucho – Pampa Cangallo - Huancasancos - Andamarca - Ayacucho, por el periodo de cuatro (04) días, del 03 al 06 de noviembre de 2016;

Que, el viaje programado tiene como objetivos contactar a los estudiantes con una realidad diferente a las comunidades campesinas de la provincia de Huamanga, donde la población tiene sus propias características en lo que se refiere a las actividades económicas, sus formas de organización política y las condiciones de vida social e ideológica, al mismo tiempo el estudio etnográfico de los Ayllus en Cabana Sur, ya que dicha información permitirá a los estudiantes plantear comparaciones y establecer similitudes y diferencias en los aspectos de desarrollo Social y Cultural de las regiones del Sur del departamento de Ayacucho;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ciencias Sociales a través de la Resolución Decanal N° 457-2016-UNSCH-FCS-D, por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, (Versión 2.0, 2016);

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios autofinanciado de cincuenta y tres (53) estudiantes de la Escuela Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales, matriculados en la asignatura de Estructura Social (AN-246), por el periodo de cuatro (04) días, a partir del 03 al 06 de noviembre de 2016, con itinerario Ayacucho – Pampa Cangallo - Huancasancos - Andamarca - Ayacucho, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Mercedes Benz de placa EGF-348, bajo la conducción del servidor Paulino Huaranccay Baldeon, bajo la responsabilidad del docente Ulpiano Quispe Mejía, de acuerdo a la siguiente relación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 825 -2016-UNSCH-R

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	ALANYA GOMEZ, ROSMERY KAREN
2.	ALVITES AGUIRRE, KARINA
3.	AQUINO QUISPE, ORSAN LIZET
4.	ATAUCUSI ORE, GREGORIA
5.	AVENDAÑO MIGUEL, YERRY HIRBIN
6.	AYALA MENDOZA. ROSMERY
7.	BAUTISTA CARHUAS, MARCELINO
8.	CASTRO GUTIERREZ, FREDY
9.	CERON QUISPE, MILUZKA
10.	CIPRIAN AYALA, JHOEL JUAN
11.	CONDE CAYLLAHUA, ANA MARIELA
12.	CONDE VENTURA, DEYSI YAQUELINE
13.	CUCHO HUAMAN, ROGER FELIX
14.	DE LA CRUZ CARRASCO, JUAN CESAR
15.	ELME RODRIGUEZ, KEVIN EDERSON
16.	ESPINOZA TACURI, JOSE LUIS
17.	FERNANDEZ JANAMPA, HERMINIA
18.	GUILLEN GODOY, LALESKA MAREY
19.	GUTIERREZ LUNAZCO, FELIPE
20.	HUAMANI TOMAYRO, SAUL
21.	HUARACA ROJAS, ANDREA
22.	INCA OCHOA CESAR, MARTIN
23.	LOPEZ HUAYHUA, JUAN DIEGO
24.	MALDONADO CABEZAS, WILFREDO
25.	MEDINA ASPUR, KATHERINE
26.	MENDEZ AVALOS,DINA
27.	MENDOZA LLALLAHUI, YUVER
28.	NAJARRO MARTINEZ, ROLY JAIME
29.	PACOTAIPE CABANA, MOISES
30.	PALOMINO CRISANTE, HONORITA
31.	PALOMINO RIVERA, ROSMERY
32.	PAQUIYAURI QUISPE, JOEL
33.	PARIONA TENORIO, CLEDY MARGOT
34.	PAUCAR ESPINOZA, LUCERO THALIA
35.	PILLPE NUÑEZ, GABRIELA
36.	POCCORPACHI CORDERO,YESSENIA
37.	POMACANCHARI BERROCAL, VICTORIANO
38.	POMALEQUE PILLACA, MIGUE ANGEL
39.	POMASONCCO VIVANCO, CAYO E.
40.	QUISPE OROSCO,MILAGROS
41.	RAMOS CRAHUAPOMA, DELFIN FLORIANO
42.	RAMOS MARMOLEJO, MARIA ANTONIA
43.	RIVERA POMAR, ANGEL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 825 -2016-UNSCH-R

44. ROJAS DOMINGUEZ, CARMEN DIANA
45. SANCHEZ CARRERA, DENNIS
46. SANTOS CARBAJAL, SIDNEY MERCEDES
47. TOMAYLLA BAUTISTA, MARIA ANGELICA
48. VALENCIA HUAMAN, ELMIR
49. VELASQUE LUNAZCO, HORLANDINO
50. VENTURA BARRIENTOS, VILMA
51. VILCAPOMA AYALA, MIKE
52. YANCE CANCHO, HUGO
53. YUCRA LEANDRES, ANDERSON

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que demandará el referido viaje son los siguientes:

	CONCEPTO		MONTO (S/.)
a)	Viáticos de un (01) chofer Paulino Huaranccay Baldeon		600.00
b)	Combustible (ómnibus)		600.00
c)	Peaje, cochera y otros servicios a terceros		200.00
		TOTAL:	1,400.00

Artículo 3º.- PRECISAR que los gastos de viáticos para el chofer, combustible, peaje y otros servicios que demanda el referido viaje serán asumidos íntegramente por los miembros de la delegación estudiantil, bajo responsabilidad del docente referido en el artículo 1° de la presente resolución, quienes a su retorno, deberán presentar el informe de viaje realizado a la Facultad de Ciencias Sociales y a la Oficina General de Administración.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Sociales
E.P. Antropología Social
Oficina General de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina de Transportes
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Órgano de Control Institucional
Archivo
CAZP/jjca